República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERECIA:	**REORGANIZACION EMPRESARIAL No. 2018-00151**
DEUDOR:	**COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.**
Cuaderno:	**Crédito: COLPENSIONES**

Agréguese a los autos para los fines legales pertinentes la copia de las Resoluciones Nos. 074363 del 30 de junio de 2021 y 151656 del 1º de octubre de 2021 emitidas por COLPENSIONES y allegada por el apoderado judicial del deudor vía correo electrónico el 18 de febrero de 2022, las cuales se tendrán en cuenta en el momento procesal oportuno. En conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ
JUEZ (E)
(2)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 063 hoy 15 de junio de 2022.
El Secretario,

CRISTIAN ALBERTO MORENO SARMIENTO